

Economía

La OTAN aumenta su financiación y España sigue sin cumplir el objetivo

Agencias BRUSELAS.

El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, valoró ayer que el gasto militar de los 30 aliados ha mantenido la tendencia al alza pese a la crisis actual por el coronavirus, lo que ha generado un caída en las economías de los miembros. Así lo recoge el informe anual presentado por la organización militar, que señala que este es el sexto año consecutivo en el que crece el gasto militar y lo hará pese al reto que supone la pandemia de coronavirus.

En concreto lo hará un 3,9% en toda la OTAN, por encima del 3,6% del año pasado y consolidando la tendencia de los últimos años, en consonancia con el compromiso de los aliados de invertir el 2% del PIB en 2024.

Sin embargo, España permanece por debajo del objetivo pactado con la Alianza Atlántica. En concreto, el país se sitúa en la cola de la inversión con el 1,17%. La media de gasto militar entre los 30 aliados se sitúa en el 1,72 del PIB, según muestra el informe de este año. Por el momento, solo 11 socios alcanzan dicho objetivo. Es el caso de Grecia, Reino Unido, Rumanía, Estonia, Letonia, Polonia, Lituania, Francia, Noruega y Eslovaquia, aparte de Estados Unidos.

EL DINERO SALDRÁ DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

El Ejecutivo reserva 10.000 millones para el medio rural

El Consejo de Ministros aprueba un conjunto de 130 medidas para afrontar la despoblación en los pueblos

I. F. / Agencias MADRID.

El Consejo de Ministros aprobó ayer un acuerdo por el que prevé destinar 10.000 millones a un Plan de Medidas ante el Reto Demográfico que cuenta con 130 medidas repartidas en diez líneas de actuación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacer frente al reto demográfico y garantizar la igualdad en todo el territorio. Durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, anunció que la batería de medidas se ha aprobado en la Comisión Delegada para el Reto Demográfico y ha dicho que el Gobierno se ha “comprometido” a hacer un seguimiento de las acciones para abordar la cohesión territorial.

“Trabajar en la recuperación de la igualdad de oportunidades de los derechos de las personas en todo el territorio es clave”, considera la vicepresidenta cuarta que ha precisado que existen 6.800 municipios con menos de 5.000 habitantes, muchos de ellos bajo el límite de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado y concentran a 5,7 millones de personas. El plan, según Ribera, se centra en la búsqueda de “justicia” en términos territoriales y de oportunidades para



Campo español. ISTOCK

sus habitantes y justicia en términos generacionales, territoriales, de género y edad.

El paquete de propuestas organizado en diez líneas de actuación incluye mejoras de la conectividad, aprovechar la digitalización para el acceso a servicios y “servicios ambientales y de la custodia del territorio, además de políticas activas muy concretas en acceso a vivienda, movilidad, acceso a for-

mas de energía modernas. El plan contempla aspectos para la transición ecológica y digital, la igualdad de derechos y la perspectiva de género, entre otras líneas de acción prioritarias articuladas en 10 ejes de actuación.

Ribera destacó además una línea de colaboración con las universidades para activar a partir del próximo curso un programa de estancias formativas.

Acuerdo en la UE para suspender las reglas fiscales hasta 2022

Bruselas pide a España más claridad en las reformas

Jorge Valero BRUSELAS

Los ministros de Finanzas de la UE (Ecofin) recibieron ayer con un “amplio consenso” la propuesta de la Comisión Europea de mantener el Pacto de Estabilidad y Crecimiento suspendido también en 2022, según explicó tras la videoconferencia el vicepresidente del Ejecutivo comunitario, Valdis Dombrovskis.

La Comisión apunta que la decisión de retirar la cláusula general de escape del Pacto, que reactivaría las normas que controlan el déficit y la deuda, debería tener en cuenta el momento en el que se alcance el nivel de PIB previo a la crisis. Según la Comisión, no sucederá hasta mediados de 2022 por lo que las reglas fiscales continuarán sin aplicarse el próximo año.

Además, los gobiernos de los 27 también ultiman estos días sus planes nacionales de inversiones y reformas para acceder al plan de recuperación europeo. Dombrovskis volvió a señalar ayer que “queda mucho trabajo por hacer” para conseguir el equilibrio adecuado entre inversiones y reformas, y para introducir una serie de metas e hitos que den acceso a los fondos europeos. “Esta tarea no debería ser substituida”, añadió.

El Gobierno de España tiene previsto enviar su propuesta a finales de este mes.

ASUNTO: CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Estimado Sr.(a) nuestro(a):

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de PISCINA LA PIOVERA, S.A. que se celebrará en los locales de la piscina, sitos en la Calle Academos, s/n de Madrid, el día 23 de Abril del 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria o de no concurrir el quórum necesario en segunda, al día siguiente 24 de Abril del 2.021 en los mismos términos y lugar, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente Orden del Día.

LUGAR DE LA JUNTA: Domicilio social: C/ Academos s/n FECHA Y HORA: 23-04-2021 A LAS 10:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 24-04-2021 A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ORDEN DEL DIA:

- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y de la aplicación del resultado económico.
- Información de las actuaciones legales llevadas a cabo. Propuesta de aprobación de la gestión del Órgano de Administración existente en el ejercicio cuyas cuentas se aprueban.
- Exposición de las previsiones de ingresos y gastos ejercicio 2021.
- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de APC COMUNIDADES S.L., en la calle Liberación 39, Local 11 de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Asimismo, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar de los administradores, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. Los Administradores Mancomunados.

PISCINA LA PIOVERA, S.A.
C/ACADEMOS S/N
28042 MADRID Madrid, a 11 de Marzo de 2021

Hacienda apunta contra los administradores para cobrar las deudas de sus compañías

Aumentan un 119% las “derivaciones de responsabilidad” por asuntos de empresa

Ignacio Faes MADRID.

La Agencia Tributaria (Aeat) persigue a los administradores de las empresas para cobrar y ha aumentado los procedimientos de “derivación de responsabilidad” contra ellos y otras figuras un 119% en 2020. La Aeat utiliza esta figura legal para exigir el pago de deudas o sanciones no atendidas por las empresas a sus administradores.

La Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) propone la revisión “necesaria y urgente” de la situación de la figura legal de la derivación de responsabilidad en materia tributaria. El cese en las actividades por las obligaciones tributarias pendientes de pago sería uno de los problemas de futuro que, según los asesores fiscales, los supuestos de derivación de responsabilidad pueden originar como consecuencia de los efectos de la actual pandemia.

Los fiscalistas destacan el contraste de las medidas facilitadas por el Ejecutivo en materia de insolvencia empresarial frente a las adoptadas tomadas en materia tri-

butaria. Moncloa permitió retrasar las solicitudes de concurso de acreedores durante este periodo de pandemia y avaló la subsistencia de sociedades con déficit de fondos propios. A su juicio, esto provocará derivaciones de responsabilidad “cuasi-automáticas” a los administradores de dichas sociedades, siempre y cuando no acrediten que han hecho lo necesario para su pago o que no hubieran adoptado acuerdos o tomado medidas causantes del impago.

En el contexto actual de la pandemia y para evitar situaciones de litigiosidad e inseguridad, la Aedaf pide que se establezcan directrices claras que permitan a los ad-

ministradores acreditar que se dan las circunstancias excluyentes de su responsabilidad que sean consideradas suficientes por Hacienda.

Destacan también los casos en los que, declarado el concurso de acreedores calificado por el juez de fortuito –lo que acredita la diligencia de los administradores–, la Hacienda Pública inicia severos procedimientos de derivación de responsabilidad frente a estos, exigiéndoles una diligencia más exhaustiva, lo que, según los asesores fiscales, genera dos diferentes “raseros” de medición del comportamiento de los administradores mercantiles de difícil comprensión.